

Nº/Rfº
PE-2593

Sección "A"

10 MAYO 2017

ENTRADA Nº: 4753
Hora: 13:23

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D^a Noemí Santana Perera, del G.P. Podemos, sobre:

CANTIDAD RECIBIDA POR LOS CENTROS EDUCATIVOS EN CONCEPTO DE LA BECA ERASMUS +,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En primer lugar quisiéramos aclarar que los fondos Erasmus + que reciben los centros seleccionados en cada convocatoria en la que participan dentro de las diferentes iniciativas no son BECAS, sino una dotación económica ligada a las acciones solicitadas para conseguir el objetivo propuesto dentro del proyecto.

Una vez aclarado el concepto pasamos a ofrecer los datos *en la siguiente tabla excel adjunta.*"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.



Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,
Isaac Castellano San Ginés



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ISAAC CASTELLANO SAN GINES - VICECONSEJERO	Fecha: 10/05/2017 - 10:31:24
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ajYH7Qp4gLBR_4nDFX567miPVZKE33v	 
El presente documento ha sido descargado el 10/05/2017 - 10:32:48	